

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES  
OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE  
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (CEI N° 46)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
369ª LEGISLATURA  
ACTA DE LA SESIÓN N° 4, ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE MAYO DE 2021, DE 17:33 A 18:28 HORAS.**

**SUMA**

**La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato.**

**ASISTENCIA**

Presidió la sesión, en forma telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Asistieron en forma telemática los diputados Ricardo Celis Araya, Miguel Mellado Suazo, René Manuel García, René Saffirio, Gustavo Sanhueza y Osvaldo Urrutia y, las diputadas Ximena Ossandon y Claudia Mix.

Asimismo, concurrió el diputado Andres Molina.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como abogado ayudante, el señor Ignacio Vásquez Mella y ,como secretaria ejecutiva, la señora Erica Sanhueza Escalona.

Concurrió como invitado, en forma telemática, el Secretario Regional Ministerial de Obras Pública de La Araucanía, señor Henry Leal.

**ACTAS**

El acta de la sesión 2ª, se da por aprobada, y el acta de la sesión 3ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

Se recibió el siguiente documento:

**1.-** Oficio del Fiscal Nacional del Ministerio Público, por el cual remite cuadro con información sobre causas y estado de tramitación, en relación con la supuesta comisión de delitos, tales como cohecho, malversación de caudales públicos, negociación incompatible, fraude al Fisco, tráfico de influencias, falta de fiscalización, u otros, durante los últimos trece años, en la cartera de obras públicas. Respuesta Oficio N°: [6/2021](#)

### **ORDEN DEL DÍA**

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato.

**El Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, señor Henry Leal.**

### **ACUERDOS**

No se adoptaron acuerdos durante la sesión.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **18:28** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4<sup>a</sup>, celebrada en lunes 3 de mayo de 2021,  
de 17:33 a 18:28 horas.

Preside el diputado Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Claudia Mix y Ximena Ossandón, y los diputados señores René Manuel García, Miguel Mellado, René Saffirio, Gustavo Sanhueza, y Osvaldo Urrutia.

Participa, como invitado, el seremi de Obras Públicas de La Araucanía, señor Henry Leal.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 3<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (Secretario ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento del mandato de la comisión, respecto de los

hechos vinculados al Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la Región de La Araucanía y el resto del país.

En esta ocasión, están invitados el exintendente de la Región de La Araucanía, señor Jorge Atton, quien no confirmó su asistencia, y el seremi de Obras Públicas de La Araucanía, señor Henry Leal, quien se encuentra con nosotros.

El señor seremi conoce el objeto y el mandato de la comisión, por lo que le daré la palabra para que se refiera a ello.

En nombre de la comisión, le doy la bienvenida.

Tiene la palabra el señor Henry Leal.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, efectivamente fui notificado de esta citación. Con mucho gusto comparezco para responder las dudas e inquietudes que las y los diputados tengan al respecto con motivo de la competencia de la comisión.

He sido informado del mandato, por lo que me gustaría, en primer lugar, explicar algunas situaciones generales.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de sus direcciones, ejecuta obras con recursos propios y, también, ejecuta obras mandado por otros servicios.

Los contratos que están en cuestión y que han sido objeto de conocimiento público, principalmente de los últimos tres años, período del cual tengo conocimiento, dicen relación con los contratos que ejecutó el señor Bruno Fulgeri en la Región de La Araucanía.

El señor Fulgeri tuvo cuatro contratos con el Ministerio de Obras Públicas; tres de ellos con el gobierno regional y uno de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; un contrato con la Dirección de Arquitectura, para la construcción del edificio de un cuartel de Bomberos de Melipeuco, y dos contratos del gobierno regional que consistían en construir algunos caminos rurales de comunidades en las comunas de Freire y de Pitrufquén y un camino en la comuna de Villarrica, Chucauco Schleyer, y un contrato sectorial del MOP, que correspondía al camino Cristo Carhuello, en la comuna de Pucón.

Debo decir que a esos cuatro contratos se les dio término anticipado con cargo a todos. Son los únicos contratos que tenía el señor Fulgeri con el Ministerio de Obras Públicas, dado que era un contratista nuevo.

En el caso de la obra de Melipeuco, de la Dirección de Arquitectura, se le puso término anticipado con cargo, porque se adjudicó la obra, pero no hubo movimiento en esta durante varios meses; no se puso ni un clavo. Es decir, estuvo completamente abandonada, no había el personal mínimo, ni siquiera se puso el letrero. Por lo tanto, el reglamento de contrato obligó al director de Arquitectura a poner término anticipado por abandono de la obra. Tampoco estaban pagadas las cotizaciones previsionales de los trabajadores y no había ningún cumplimiento del programa de trabajo, por lo que - insisto- se puso término anticipado al contrato que mantenía con la Dirección de Arquitectura y se ordenó hacer efectiva la boleta de garantía.

Respecto del contrato de Freire y Pitruftquén, que eran caminos de comunidades indígenas, se le adjudicó la obra, pero solo hubo un 2 por ciento de avance. Por tanto, esta obra también quedó completamente abandonada, no se hicieron los trabajos respectivos y no hubo ningún avance. Al quedar abandonada la obra, la Dirección de Vialidad de La Araucanía tuvo que poner término anticipado al contrato por abandono de las obras.

En cuanto al contrato Chucauco Schleyer, que es el que ha causado mayor revuelo, y que es, principalmente, el que estuvo en la opinión pública, quiero explicar lo siguiente. Primero, es un contrato que fue diseñado y que se licitó en 2017, siendo adjudicado por la empresa el 8 de marzo de 2018. Incluso, yo aún no asumía como seremi de Obras Públicas; de hecho, fue la primera obra que me correspondió iniciar, lo que ocurrió aproximadamente en mayo. Ese proyecto se licitó y se adjudicó antes del inicio de mi administración en la región.

Con el correr del tiempo se dio inicio a las obras y se detectaron algunas fallas en el diseño, ya que la zona de Chucauco Schleyer, que algunos diputados de la región ubican perfectamente, es baja e inundable. Se detectaron

fallas relacionadas con falta de terraplén y de levantamiento de la rasante del camino. A raíz de ello, la inspección fiscal de la época propuso hacer una modificación al contrato, con el fin de levantar un poco la rasante del camino.

Como ese era un contrato del gobierno regional, todas las modificaciones de contrato, referidas a aumento de plazos y aprobaciones, requerían ser aprobadas por este organismo.

El procedimiento es el siguiente.

La inspección fiscal propone la modificación de contrato, que pasa a una mesa propositiva de la Dirección de Vialidad integrada por varios funcionarios, donde se analiza si se justifica o no esa modificación; una vez que se aprueba y se justifica, pasa a la jefatura de contratos de Vialidad, luego a la Dirección Jurídica de Vialidad, y finalmente debe ser remitida al gobierno regional, que es la entidad que financia.

Se remitió la modificación al gobierno regional, mandante de la obra, que es el organismo que debe aprobarla y pagar, aproximadamente en agosto o septiembre de 2019; siguió su curso en el gobierno regional, pero llegó el invierno, a raíz de lo cual se decidió hacer una paralización de mutuo acuerdo con la empresa, ya que en dicha estación del año no se podía seguir trabajando en una zona inundable. De tal forma, la obra se paralizó.

La aprobación de ese aumento de contrato tardó bastante tiempo en el gobierno regional, porque, una vez que llegó a la instancia política, que es el Consejo Regional (CORE), correspondió votar y aprobar esa modificación. Durante este proceso, los consejeros regionales hicieron cuestionamientos porque habían recibido información de que el contratista tenía deudas en el sector con los trabajadores, y también con la instalación de faenas.

La comisión del CORE se constituyó en terreno, pero llegó diciembre y esta comisión no lo aprobó; luego llegó febrero, el Consejo Regional entró en receso hasta marzo, y esa modificación de contrato fue aprobada recién en abril, cuando el CORE reinició sus funciones luego del receso.

Una vez que se aprobó esa modificación se debió modificar también el convenio y el mandato, lo que motivó su envío a la Contraloría General de la República, de donde salió tramitada en junio. Una vez aprobada la modificación en junio por el gobierno regional, al contratista le correspondió renovar las garantías y elevar su monto por ese aumento de obras. Se notificó al contratista, pero este no hizo llegar la boleta de garantía, pese a ser notificado.

Cuando se pacta un aumento de contrato, corresponde que el contratista lo garantice y en este caso no lo hizo. En consecuencia, se debió poner término anticipado al contrato, por no renovar la garantía dentro del plazo respectivo.

En el cuarto contrato, que fue en Pucón, ocurrió lo mismo, ya que el contratista no renovó las boletas de garantía en el plazo que correspondía, no tenía al día los sueldos de sus trabajadores ni las imposiciones, e incurrió en causales para poner término anticipado al contrato.

De tal forma, en los tres contratos que mantuvo el señor Fulgeri con la Dirección de Vialidad, además de otro con Arquitectura, se les puso término anticipado con cargo a los cuatro, por las causales que mencioné. Eso es lo que tiene que ver con el caso puntual del señor Fulgeri, que es lo que se me pidió informar.

Debo agregar que, al poco tiempo de asumir en la Seremi de Obras Públicas, fui notificado del informe N° 670 de la Contraloría General de la República, referente a una investigación en Vialidad en los años 2016 y 2017. Ese informe me llegó con bastantes observaciones, y personalmente pedí a la directora general de Obras Públicas que se designara a un fiscal para que hiciera la investigación de las observaciones de 2016 y 2017.

Ese procedimiento terminó con seis inspectores fiscales suspendidos de sus cargos, algunos de los cuales hicieron presentaciones penales, pero terminaron condenados.

A raíz de esa investigación, también solicité -tengo respaldo de ello- la renuncia al fiscal del Ministerio de Obras Públicas que estaba hasta ese entonces en el

servicio, con el cual tuvimos un litigio bastante amplio. Finalmente, la justicia acogió nuestra petición de caducar su contrato.

A poco andar, el mencionado fiscal fue formalizado y acusado por ocho delitos de cohecho, cuyo juicio oral aún está pendiente. Todos esos hechos fueron investigados en el periodo 2016-2017.

Respecto de la investigación del informe de Contraloría N° 247, que es el preinforme, fui notificado hace algunos meses sobre la situación del camino Chucauco Schleyer. El informe definitivo de la Contraloría General de la República aún está pendiente.

Esos son los dos sumarios que me ha correspondido ver durante el tiempo que he estado en el servicio, referente a las dos investigaciones que ha hecho la Contraloría.

Tengo en mi poder por lo menos tres o cuatro denuncias que he hecho ante el Ministerio Público durante el periodo en que he estado en el cargo, de las cuales puedo hacer llegar copias a la comisión. Tengo oficios que respaldan todas las labores de fiscalización que he hecho, mediante los cuales he pedido sumarios e investigaciones tras haber tomado conocimiento de hechos irregulares, de lo cual también puedo hacer llegar copias a la comisión.

Durante el tiempo en que he estado en el cargo han quebrado dos empresas en la región. Una de ellas es la empresa CIAL y la otra es García Gross, ambas con quiebras por insolvencia declaradas por la justicia.

Las empresas que han dejado obras abandonadas, o que les han puesto término anticipado, son cuatro. Son las empresas del señor Bruno Fulgeri, Juan Vásquez, Claudio Leyton y Transvel.

En relación con las obras de las empresas CIAL y García Gross, en el caso de la empresa CIAL, del señor Alejandro Becker, todas las obras fueron retomadas. Tres de ellas están terminadas y dos a punto de ser terminadas. Por otra parte, la obra que tenía a su cargo la empresa García Gross en el sector Toltén Pitrufrquén ya está en proceso de licitación. Esa fue la última quiebra ocurrida durante el año pasado.

En el caso de los contratos con el señor Bruno Fulgeri, este empresario hizo uso de recursos administrativos, pero todos ellos fueron desechados. También interpuso dos recursos de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco y en Santiago, reclamando arbitrariedades respecto del término anticipado de sus contratos y del cobro de las boletas de garantía.

Mediante sentencias ejecutoriadas, fueron rechazados todos los recursos que interpuso ante la justicia, en primer lugar ante la Corte de Apelaciones de Temuco y posteriormente ante la Ilustrísima Corte Suprema, que confirmó el fallo anterior, de manera que todos los procedimientos administrativos y judiciales sobre el término anticipado fueron vistos por la justicia y rechazados todos los planteamientos.

En la convocatoria a la presente sesión me preguntaban también cuántos aumentos de obras han existido. A ello le respondo que, durante el tiempo que estoy en el cargo, he podido verificar la existencia de permanentes aumentos de obras en los contratos, principalmente por dos motivos: primero, por la antigüedad de los diseños. Se diseña un camino o un APR dos o tres años antes, de modo que cuando se va a construir a terreno la realidad es totalmente distinta. Por ejemplo, se han construido viviendas nuevas, pero no están sus accesos. Segundo, hoy se exige una mayor participación de las comunidades, por lo tanto, cuando se inician los trabajos, se piden obras anexas, como paraderos o mejoramiento de algunos contratos. Todo eso lleva a tramitar aumentos de obra, pero estos no están a discreción de una persona en particular. Es decir, como seremi de Obras Públicas, al igual que a todo seremi, no me corresponde ver estados de pago, ni facturas, ni visar, pues eso es propio de cada director del servicio respectivo. Por el contrario, como seremi me corresponde dar el visto bueno final a los aumentos de plazo y de obra. Previo a dar ese visto bueno, tengo siete filtros: el inspector fiscal, el jefe de contrato, la unidad jurídica de servicio, la comisión que debe analizar las bonificaciones, la unidad técnica, la fiscalía y,

finalmente, el director regional respectivo, por lo que el seremi es el último.

Respecto de si hay aumentos de obra, los hay de manera reiterada, sobre todo en los proyectos de caminos básicos y en los sistemas de agua potable rural. En dichas obras también hay bastantes aumentos de obra, porque el sistema de agua potable se diseña para una cantidad de familias, pero cuando se van a ejecutar los trabajos, cuatro años después, hay el doble de viviendas en el sector. Entonces, es bastante habitual ese tipo de situaciones.

Es lo que puedo señalar por ahora, señor Presidente.

Quedo a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas para responder las dudas que tengan al respecto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, seremi Leal.

Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, primero saludar al seremi y a los colegas presentes.

Hay varios temas que me interesa abordar, porque hay una denuncia que me tocó realizar hace un poco más de dos años, o dos años exactos, que tiene que ver con el señor Fulgeri.

El seremi ha relatado muy bien el proceso. En mi opinión, queda a la vista cómo a través de los procesos vamos haciendo que cuando los contratistas más pequeños reciben una obra y se la adjudican en septiembre, luego llega marzo, por lo tanto pierden todo el verano y no les asignan la obra. No estoy hablando de la responsabilidad del seremi, porque él asumió en marzo. No obstante, llegado el mes de marzo, el propio contratista acude a la obra y se encuentra con que el diseño está mal hecho o que la rasante no tiene nada que ver y que hay que hacer todo un relleno en el terreno. Entonces, como eso demora un año, el contratista contrata a personas, arma campamento allí y se encuentra con este "pastel", que, en la práctica, parte haciendo -porque partió haciendo algo de obra; no mucho, pero lo hizo-, y dice que "aquí esto se va a perder. Sencillamente, llegado el invierno este ripio que pongo aquí va a terminar enterrado un metro. Por lo

tanto, hay que hacer otro diseño, hay que mejorar y hacer todo un planchado distinto, y me demoro un año más." Entonces, al término del año, al señor le digo: "Sabe, pásame otra boleta más. Me va a tener que pasar una boleta más grande." Por lo tanto, tuvo que hacerse cargo del pago de toda esa gente y, probablemente, se le cayó una segunda o tercera obra, porque tenía todo presupuestado.

En consecuencia, me queda más que claro -quiero ser muy franco- que tenemos un sistema muy peligroso para los pequeños y medianos empresarios que pudieran involucrarse en esto.

En este caso, el seremi ha sido muy claro en plantearlo. Me imagino que también hay responsabilidad del Estado y que la Contraloría debe estar tan "aponchada" con esto que no sabe cómo asignar responsabilidades, si hacerlo o no, porque es evidente que la pelota se va al Gobierno Regional. Como indicó de manera clara el seremi Henry Leal, el CORE termina diciendo que va a esperar un verano más. Es decir, imagínense que estamos hablando de una persona que sacó una obra y ya lleva un año y medio con todos los gastos que eso significa. Nadie aguanta eso.

Por consiguiente, me gustaría saber cómo podemos tratar de construir algo y tratar de evitar que sucedan este tipo de cosas.

Desde un punto de vista político, hace un año y medio o dos me tocó hacer una presentación con todos estos antecedentes, con los cuales pude hacer un relato de cómo el Estado lo tenía ahorcado. Cuando llegamos a la Contraloría con esos antecedentes, él sale de ese lugar - porque fuimos juntos-, pero yo entrego los documentos por oficio directamente al contralor. Al salir de allí, me dice que además le habían pedido coima. En verdad, quedé sorprendido, estando yo fuera de la Contraloría haciendo un punto de prensa. Habiendo pasado dos o tres meses, él entregó esos antecedentes en una grabación con el señor Hasbún, que todos conocieron. Ante ello, inmediatamente hice entrega a la Fiscalía de esa grabación, que daba cuenta de una gestión que el señor Hasbún podía hacer, pero que eso iba a costar plata.

Por eso, quiero preguntar al seremi si el señor Hasbún hacía de lobista. Sin duda, esta es una investigación que no está levantada; incluso, el señor Hasbún trató de que se cerrara la investigación hace poco, pero ello no ha ocurrido. Entonces, me imagino -y quiero quedarme tranquilo- que no ha habido o había gestiones o *lobby* por parte del señor Hasbún. Entiendo también que incluso antes de que entrara este gobierno había cierto conocimiento, se conocían. Por eso, ¿hasta dónde el señor Hasbún era lobista de la Dirección del MOP o si eso era efectivo o no? En ese sentido, me gustaría que oficiáramos a la Contraloría, porque, dado que han pasado dos o tres meses, ya no contesta cuándo va a entregar este informe.

Asimismo, me gustaría que el seremi hiciera algunos comentarios respecto de algunas obras, porque hay dos temas.

Lo primero tiene que ver con los contratistas que hoy ya no están trabajando para el MOP, como el señor Vásquez y varios otros. Ellos dejaron de trabajar y quizá no quebraron en el MOP, pero otros, como los señores Gross o Becker, le costaron plata al ministerio. Por ello, ¿qué hacemos con los anticipos que se entregaban por obras que no se habían ejecutado? Me preocupa esa parte, porque, al revés, tenemos contratistas con "buenas espaldas", respecto de los cuales normalmente tenemos la posibilidad de entregarles plata rápido, es decir, está todo armado para anticiparles dinero sin ningún problema. Sin embargo, ahorcamos al pequeño contratista, y volvemos a lo mismo.

En el caso de la obra de construcción del camino Chucauco Schleyer, me gustaría que el seremi respondiera a qué precio fue asignada de forma directa, cuál era el precio original que se le asignó al señor cuando se le pidió la boleta de garantía, que eran equis millones, y a qué valor se le entregó en forma directa al siguiente contratista. ¿Por qué formulo la consulta? Porque, por un lado, tengo claro que nos estamos quedando con pocos contratistas y, por otro, que si finalmente cae un contratista, terminamos en asignación directa con el que sigue. Al respecto, ¿cuántos anticipos quedaron dando vuelta en el caso de la constructora García Gross? En este

caso, hablo de un sistema de agua potable y de alcantarillado y no solo de caminos, ya que hay varios proyectos que le hacía al Gobierno Regional, de los cuales me imagino que usted tiene conocimiento. El seremi decía una sola, pero entiendo que es más de una.

Por lo tanto, ¿cuánto le costó al Estado volver? Esto es como el puente *Treng Treng-Kay Kay*, que a la vuelta del puente nos costó 15 mil millones de pesos más.

Entonces, mi pregunta apunta a que quizá los que hoy no quebraron, no le han costado al MOP, pero a los que sí les ocurrió eso, le costaron bastante por anticipos de obras entregadas que no estaban terminadas. Al final, me preocupa esa parte.

Por otra parte, el propio subsecretario hizo una denuncia en contra de la empresa Sierra Nevada sobre una grabación que se le entregó -no sé si usted recuerda- en cuanto a que cortaban los letreros de una global y se los ponían a la otra. Ante ello, los funcionarios o empleados de la constructora relataban cómo, efectivamente, hacían esto y cómo durante un día...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Molina, por favor...

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, con esto termino.

No se hizo mención a Sierra Nevada, y yo la veo trabajando, hoy es contratista vigente. Por lo tanto, esa denuncia es muy seria y quiero saber qué pasó con ella.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, más que dar una opinión, voy a remitirme a realizar algunas preguntas, porque las opiniones las dimos cuando estuvo el señor Bruno Fulgeri.

Envié el análisis que se hizo a todo el grupo, al igual que la denuncia de entrega de boletas falsas.

Señor seremi, cuando usted asumió, el señor Fulgeri ya tenía el contrato adjudicado, y me imagino que para ser contratista del MOP tiene que haber una cantidad de tiempo y haber hecho obras pequeñas para ir subiendo en las categorías de las empresas del MOP. Por eso, quiero saber

cómo llegó a esa categoría, donde se le asignaron esas obras. Lo pregunto, porque tiene que tener algún respaldo, además es dentista -es lo que él dijo- y no tiene experiencia en esto y que para eso tiene equipos; o sea, él es un gran gerente, pero ¿cómo llegó ahí? No sé si usted sabe de eso. ¿Cómo puede ser posible que una persona cualquiera, como nosotros, sea contratista del MOP? Veo algo raro en ese punto.

Segundo, cuando un empresario va y licita una obra -que es lo que el señor Fulgeri no contestó-, tiene que revisar el diseño para ver en cuánto va a licitar esa obra y si, efectivamente, antes de licitarla, el diseño está malo, tiene que avisar, porque no creo que una vez que se licita se adjudica la obra y hace la iniciación de actividades. Y recién ahí, en el terreno, este señor se da cuenta de que el diseño está malo.

¿Quién responde por el diseño malo? ¿Quién es el responsable de pagar ese diseño y de supervisar que esté bien hecho? Porque si, efectivamente, el diseño estuvo mal hecho por el tema de la rasante el contratista no se dio cuenta. ¿Extrañamente un contratista no se va a dar cuenta de que el diseño está malo y que le va a costar plata si no se modifica? Es raro que liciten así.

Tercero, ¿la empresa que hizo el diseño no se responsabiliza por ese diseño mal hecho, que le va a costar plata al Estado? Tendrá que hacer un diseño de nuevo, paralizar las obras e ir a buscar más plata a otro lugar, si es un 10 por ciento más.

Insisto, ¿cómo llega un contratista de ese tamaño a esa magnitud de obras, sin fijarse en el diseño? Y sobre el tema de la licitación de obras que no se evaluaron, ¿cuántas personas hacen licitaciones de obras? Si no tiene la respuesta ahora, me la puede enviar después. ¿Cuántas personas que hacen licitación de obras se dan cuenta después de que el diseño está mal hecho?

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-

También quiero hacer unas consultas al seremi. ¿Por qué, después de que se hace la denuncia respecto del tema del

exdiputado Hasbún con esta relación con Fulgeri, finalmente, el Ministerio de Obras Públicas termina desvinculando al director de Vialidad y no hay ningún otro responsable? ¿Qué dice el preinforme 247 -parece que usted lo señaló- de Chucauco Schleyer?

También quería preguntarle si usted conocía desde antes al señor Fulgeri. Y si lo conocía, ¿él estuvo involucrado con usted cuando usted fue candidato? ¿Participó o apoyó alguna campaña política suya? Lo pregunto porque cuando él vino señaló que había colaborado en la campaña senatorial del diputado Hasbún y de otras personas políticas.

El señor **LEAL** (secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿me nombró a mí?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- No, señor Leal. Por eso le pregunto si recibió algún financiamiento y está entre esas personas que él no quiso señalar.

También tengo la información de que usted firmó la modificación de contrato de Chucauco Schleyer, pero no firmó en los términos anticipados del contrato. Según lo que entendí, usted acaba de señalar que esto se realiza en el gobierno regional. Pero usted sí firmó la modificación...

El señor **LEAL** (secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Araucanía) [vía telemática].- El visto bueno, al final, el seremi; o el seremi subrogante, cuando no estoy yo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Usted firmó ambos documentos, tanto el término anticipado como la modificación de obra? También quiero preguntarle si usted conoció o recibió alguna información de presiones o de información que tenía el exintendente Jorge Atton -que fue invitado en esta ocasión- para que se hicieran los pagos, aun sin estar resueltas las modificaciones de obras y los términos anticipados de contratos, respecto a pagos realizados al empresario Fulgeri por esta obra de Chucauco Schleyer o por otra.

Finalmente, ¿por qué termina siendo el director de Vialidad la persona, incluso con un sumario interno, que

es desvinculada y no se supo más del tema, al menos públicamente?

El señor **LEAL** (secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Andrés Molina, quiero aclarar que, al menos en el tiempo que llevo, el Ministerio de Obras Públicas no da anticipo a ninguna empresa. El reglamento de contratos permite hacer anticipos, pero tomé la decisión -se la comenté en su momento al director- de que mientras yo estuviera acá no se pagarían anticipos de obras; solo estados de pagos por obras ya ejecutadas. De manera que no existe la figura de pagar anticipos a ninguna empresa. Al menos en el tiempo en que yo he estado en la seremi, ninguna dirección da anticipos de obras.

Tampoco en el tiempo en que he estado -puedo dar fe- ha existido algún trato directo. Me opuse tenazmente a que se hicieran tratos directos. ¿Lo permite la normativa? Sí, lo permite. Por un tema de transparencia, optamos por que no exista trato directo de ninguna obra. Están solamente reservadas para situaciones de emergencias, de catástrofes, pero en condiciones normales no se ha hecho ningún trato directo. Tampoco hay anticipos.

En el caso de Chucauco Schleyer, no se hizo trato directo con la empresa; se hizo una nueva licitación pública y transparente a la que postularon varios contratistas -entiendo que seis- y se adjudicó a una empresa que se llama Fullterra, que es la que tiene que ejecutarlo ahora.

Lo que quedaba de él, hubo un desmedro que costó aproximadamente 70 millones de pesos más de lo que quedaba del presupuesto. Una vez que se liquidó el contrato y se cobraron las garantías, se tuvo que licitar, lo que nos costó cerca de 70 millones de pesos más de lo que estaba en el contrato original, y tuvo que aprobarlo el gobierno regional. Pero no hubo trato directo ni anticipo de ningún contrato.

Respecto de las denuncias de Sierra Nevada, diputado Andrés Molina, sí me consta. Ello, porque acompañé a mi jefe de entonces, el señor Lucas Palacios, a hacer la

denuncia a la fiscalía. Él me envió un sobre sellado con la denuncia y fui personalmente a ingresarla a la oficina de partes. Había un audio que ahí se mencionaba, se adjuntó al Ministerio Público como corresponde y se ingresó la denuncia.

A la fecha, no tengo conocimiento de qué ha pasado en la instancia judicial, porque es un tema que ya está en manos del Ministerio Público. Pero, efectivamente, fui a hacer personalmente esa denuncia por instrucción del subsecretario. Él mandó el escrito y yo lo presenté.

Respecto de la consulta del diputado Miguel Mellado, en cuanto a cómo se llega a ser contratista, existe un reglamento para acreditarse en obras menores y obras mayores.

Hay un tema que quiero aprovechar de plantear, porque amerita que a futuro se revise lo que es el registro de contratistas. Nosotros estamos obligados a adjudicar las obras al que haga la oferta más barata y, créanme señores diputados y diputadas que, a veces, sufrimos cuando adjudicamos, porque sabemos cuáles empresas están con problemas, pero se cuidan mucho de no estar suspendidas del registro, de no entrar a Dicom y de tener los sueldos al día, pero sabemos que tienen deudas con los contratistas. Es más, por distintos lados nos llegan cartas y reclamos, pero cuando ofertan -lo reitero- estamos obligados a adjudicar al más barato y, normalmente, las empresas que están con problemas, quieren seguir haciendo la bicicleta, bajan la oferta, por lo que estamos obligados a adjudicarlos. Y muchas veces sabemos que la oferta más barata es de un contratista que esta con problemas. Creo que ahí hay una falla en el reglamento.

¿Cómo llegan a ser contratistas? Por un lado, por capacidad económica y, por otro, está en el reglamento. Ahora, tengo mis aprensiones al respecto, la capacidad económica no solo la dan las espaldas económicas y el dinero, sino la constitución de los equipos. Por ejemplo, un funcionario que haya trabajado 10 o 15 años en Vialidad tiene la capacidad económica para formar una empresa y, el solo hecho de estar en la sociedad o ser parte del equipo, le da un puntaje muy grande para formar una empresa, de

manera que cuando alguien de Vialidad se jubila, siempre va a llegar a una empresa, porque tiene experiencia y eso le da capacidad económica. Entonces, aquí hay una falla, a mi juicio, en el registro de cómo se acredita la capacidad económica, por lo que sería bueno analizar este tema a futuro. Se trata de un tema normativo -es un reglamento, un decreto supremo- que espero se pueda corregir.

En relación con la pregunta del diputado Miguel Mellado, cuando se licita, los contratistas firman una declaración jurada de que conocen el proyecto en su detalle y todas las decisiones técnicas; firman una declaración jurada de que conocen el proyecto.

Respecto de los sumarios por diseño, normalmente hay empresas consultoras que se dedican a hacer los diseños, pero a veces son antiguos, de dos o tres años. En ese sentido, efectivamente falta fiscalización, ya que hubo muchos problemas por diseño, los que, en definitiva, acarrearán los problemas de obras, y ahí hay que reconocer que sí ha habido serios problemas en los diseños de ingeniería de muchos proyectos.

En relación con la pregunta del Presidente, diputado Ricardo Celis, si conocía al señor Fulgeri, debo decir que en 2016 o 2017 -no recuerdo con exactitud- lo conocí en una actividad social que realizó una concejala de la comuna Padre Las Casas, que fue la primera vez que lo vi. Estuve en una reunión donde había más personas, alrededor de una hora y me retiré. Esa fue la única vez que lo vi; no aportó en mi campaña nunca, porque no lo conocía; lo vi solo una vez, no hizo ningún aporte, no le pedí que lo hiciera y tampoco lo ofreció. Pueden revisar mi campaña -que fue bastante pobre-; no tuve ningún aporte reservado ni público. Incluso, pueden oficiar, pero no tuve aporte alguno, solo el que hizo mi partido y el que hice yo con un crédito para financiar mi campaña. Insisto, no me hizo ningún aporte.

Luego, lo volví a ver en 2018, en el Ministerio de Obras Públicas. Lo conocí como un dentista que tenía clínicas dentales móviles que prestaban servicio a la municipalidad. Lo volví a ver dos años después acá; me pidió una reunión, habló conmigo un par de veces para

reclamar porque Vialidad tenía pagos atrasados con él. Ese fue siempre su reclamo y siempre la respuesta fue la misma, que no le podíamos pagar porque no se cumplían los requisitos legales.

Respecto de la salida del exdirector, no es una facultad del seremi pedir la renuncia a un director; a los directores les pide la renuncia el director nacional o la autoridad superior que corresponda. Por tanto, no puedo responder respecto de eso; no fue una decisión mía y no tengo competencias para remover a un director nacional.

También me preguntó si había tenido algunas presiones del señor Atton. Respecto de lo consultado, quien pagaba era el gobierno regional, no pagábamos nosotros, de manera que yo no puedo decir que fui presionado, pero sí puedo decir con franqueza que fui citado a dos reuniones al gobierno regional; en una participé con el director de Vialidad y otros funcionarios, y también estaba el equipo del Gobierno Regional (GORE). En dicha reunión la posición compartida, tanto de la gente de Vialidad, de su director y de los técnicos del GORE, era de que no correspondía pagar al señor Fulgeri porque no había constituido las boletas de garantía. Esa fue la versión al respecto.

Luego, el señor intendente de la época pidió una visita a terreno; fue a terreno y me llamó un par de veces, siempre para decir que resolviéramos el problema, pero entiendo que no estaba al tanto de todos los temas administrativos. Pero no puedo interpretar que fue una presión; sí hubo citaciones a reuniones y llamadas telefónicas. El equipo técnico de Vialidad y del GORE siempre fue de la idea de no pagar ese estado de pago, y no se pagó, y la razón es simple: no estaba la boleta de garantía. Eso, en relación con el exintendente, señor Jorge Atton. Es más, era bastante normal que el intendente llamara a los seremi por distintos temas y, por ese tema en particular, me habló un par de veces.

Respecto del señor Gustavo Hasbún, fue de público conocimiento que el señor Hasbún fue candidato a senador y yo a diputado, y también es de público conocimiento -y algunos diputados me ubican- que cuatro meses antes de la elección nos distanciamos completamente con el señor

Hasbún. Tuvimos diferencias graves en la campaña; mi campaña la hice muy separado de él, muy distante de él y, desde esa época, cuatro meses antes de las elecciones, nunca tuve contacto con el señor Hasbún. Hace más de cuatro años que no sé de él, cuando se investigó puse a disposición mi teléfono para que vieran el tránsito de llamadas; nunca hablé con él y nunca me llamó el señor Hasbún para pedirme algo, porque no hablo con él -como señalé- desde cuatro meses antes de las elecciones de 2017. Mi jefe, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios, jamás, nunca me llamó, ni siquiera para preguntar por estos contratos. Nunca.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Haré un par de consultas. ¿Por qué motivo se incorporó -no sé si usted puede responder esta pregunta-, dentro las bases de los contratos de la Dirección de Vialidad, publicidad radial y escrita? Lo pregunto, porque quien ha hecho uso de eso ha sido esencialmente el seremi. ¿Qué motivó que se hiciera esta modificación en las bases de los contratos?

Hay otra cosa que no me dijo, y me gustaría que nos pueda informar qué señala el preinforme N° 247, planteado por usted.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, si lo estima a bien, puedo hacer llegar a la comisión ese informe para que lo puedan tener en detalle. Lo que sí puedo decir es que, al menos, al seremi no le hacen ningún cargo ni nada, de hecho, no le tomaron ni siquiera la declaración.

Hay un instructivo, un oficio que envió la directora general de Obras Públicas, una vez iniciada la pandemia, que señala que se deben incorporar en las bases de participación ciudadana otra forma de comunicación con la comunidad, como, por ejemplo, frases radiales, Facebook, redes sociales, ya que como no se podía seguir haciendo reuniones masivas para informar el inicio de las obras, se

tenía que informar a través de otros mecanismos. Tengo un oficio que se despachó a todos los directores nacionales del MOP con copia a los seremi.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Usted nos puede hacer llegar ese oficio a la comisión?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Por supuesto, señor Presidente. ¿Dónde envió el preinforme de Contraloría y este oficio?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Envíelo a Secretaría.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- ¿Los antecedentes los enviará de manera digital o por correo?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Por correo.

La señora **CALDERÓN**, doña María (Secretaria) [vía telemática].- En la dirección debe escribir Comisión Investigadora Mop Araucanía, Cámara de Diputados, Valparaíso. Eso es todo.

Los antecedentes los puede enviar por Chilexpress o por Correos de Chile.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Bien.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero hacer ver una cosa. Entregué mi celular en forma voluntaria y, con ello, no solo el celular, sino todos los mensajes de cada una de las personas que estaban relacionadas con este tema Hasbún. Entregué el diálogo que tenía con el intendente, el que tuve con el fiscal y con el señor Leal y, de igual manera, todas las bajadas de *WhatsApp*, con el ánimo de ser supertransparente, porque se me estaba acusando de que yo no había..., de que había pasado más de 24 horas, etcétera, de que era mi responsabilidad. El tema de la responsabilidad es del funcionario público y no directamente del diputado.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar al seremi si es efectivo que declaró que había perdido su celular, porque acaba de decir que lo entregó. Lo pregunto, porque hace una semana dijo que lo había perdido antes de eso. ¿Es efectivo eso? Porque él lo declaró de esa manera.

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor seremi.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- No sé de dónde salió eso, señor diputado. Entregué mi teléfono celular a los funcionarios respectivos. Se los entregué.

Perdí uno, pero fue el año anterior; había perdido el teléfono ocho meses, en Santiago. Me lo robaron en el terminal de buses, pero ocho meses antes; y el teléfono lo tenía, pues desde hace un año lo estaba usando y lo entregué para las pericias respectivas. De manera que eso no es efectivo.

También entregué mis *mails*, mis correos, las claves, voluntariamente -fui el primero que las entregué- para que vieran los tráficos de llamados, mis correos electrónicos, etcétera. Lo revisaron completo. Pero mi teléfono se había perdido harto tiempo antes de que se me requiriera, un teléfono antiguo. El otro lo entregué y se perició. Estuvo ahí con los funcionarios de la PDI, después lo fui a buscar y me lo devolvieron.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Seremi, quería complementar mi pregunta sobre el tema de los pagos.

¿Se hizo algún pago al señor Fulgeri, a la empresa, aun cuando abandona la obra? ¿Había recibido pagos? ¿Eran concordados o no? ¿Eran coherentes con la cantidad de obra trabajada?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, solo se decretaron estados de pago por obras hechas. Lo que él pretendía era que se le pagara el

trabajo que él había adelantado, pero como no estaban aprobadas las modificaciones, esa obra no se pagó. Solo se pagaron obras aprobadas, efectivamente.

También no dije algo que corresponde decir y es que el exdirector, don Rodrigo Toledo, informó por escrito al señor intendente Jorge Atton. Le dio las razones por las cuales no se podía decretar el pago y actuó muy diligentemente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, era un tema que quedó pendiente.

El señor Fulgeri señaló en esta comisión que había -no sé si usted tiene conocimiento de esto- un fiscal, que él no nombró, que hacía cobros -así lo señaló expresamente- para dar por cumplidas ciertas condiciones en lo que era ampliación de obras, modificación de extensión de los tiempos y que por eso recibía cobros.

¿Sabe algo de aquello?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, dije en mi intervención inicial que cuando llegué recibí bastante información. Le pedí al... ¿Se refiere al fiscal Cristian Ríos?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Sí.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Le pedí información respecto del período en que él estuvo como fiscal, que fueron cuatro años; de si él había hecho algunas denuncias al Ministerio Público, si había pedido investigaciones a Contraloría, si había instruido sumarios. Se lo pedí por escrito. Tengo acá el oficio. Nunca me lo respondió.

Pedí la renuncia de ese fiscal al fiscal nacional y fue desvinculado de su cargo. Piense que fue una demanda laboral que ganamos. Al poco tiempo de que eso ocurrió, el señor Ríos fue formalizado y acusado por ocho delitos de cohecho, y estuvo en prisión preventiva por hechos ocurridos en 2016 y 2017, cuyo juicio oral aún está pendiente.

Señor Presidente, si me excusa, quiero agregar algo de lo que también me olvidé.

Tengo en mis manos este documento. La primera vez que yo escuché al señor Fulgeri, que fue el día 29 de agosto de 2019 en un medio de comunicación, decir que en Vialidad había irregularidades y que le estaban pidiendo coimas -lo escuché personalmente-, al día siguiente redacté esta denuncia -que tengo acá- al Ministerio Público. Fui al día siguiente a ingresarla y pedí que se citara al señor Fulgeri al Ministerio Público para que él dijera qué funcionarios le estaban pidiendo plata o coimas, porque, a veces, es importante separar la paja del trigo. En este ministerio hay mil funcionarios y gran parte es gente decente, honesta y trabajadora, y no por unos pocos era justo que él dijera al voleo sin señalar. Por eso ingresé esta denuncia contra él, para que se investigara quiénes le estaban pidiendo esto. A raíz de esta denuncia también hubo un exfiscal del MOP, del período anterior -como dije-, que estuvo en prisión preventiva y que hoy está con un juicio oral *ad portas*.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Él se estaba refiriendo al exfiscal, entonces?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Sí, al exfiscal, señor Ríos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto.

Cuando hacía esa acusación, ¿esa información estaba refiriéndose a él?

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Aparentemente -no soy quien para juzgar eso- estuvo formalizado y acusado. Me imagino que el señor fiscal tuvo que tener algunos antecedentes al respecto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-Obviamente.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Esta denuncia

la hice yo, personalmente, al Ministerio Público. Como hice también otras, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito, por favor, que el señor Leal nos haga llegar a la comisión copia de todas las denuncias que él ha hecho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Leal.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, haré llegar todos los oficios que he ingresado al Ministerio Público y los que he hecho de fiscalización interna en el servicio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, pido excusas por el retraso, pero hubo un corte físico de la fibra óptica en el sector.

Para hacer presente algo relacionado con lo mencionado por el señor Henry Leal, en el sentido de que en la circunstancia de que una persona sea imputada o formalizada no permite presumir *a priori* su culpabilidad. Hay un principio básico de presunción de inocencia que persiste mientras no haya sentencia condenatoria ejecutoriada.

El señor **LEAL** (secretario ministerial regional de Obras Públicas de La Araucanía) [vía telemática].- Gracias diputado, tiene toda la razón. También soy abogado y creo que ahí, tal vez, tiene toda la razón.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco al señor Henry Leal por haber asistido a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18:28 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.